

Estimad@ soci@,

El presente comunicado tiene como objeto ofrecerte información sobre una oferta que han recibido bastantes socios a través de algunas escuelas y pequeñas asociaciones para cursar un Grado en Fisioterapia en la Universidad Atlántica de Portugal y que desde **COFENAT** queremos advertirte de la realidad de esta formación.

La publicidad señala que algunas asignaturas del Grado de Fisioterapia, se convalidarán si se acredita formación en Osteopatía dado que ambas especialidades tienen asignaturas comunes. Una vez convalidadas las asignaturas y superados el resto de cursos, dicha Universidad privada otorgaría un título oficial de Grado en Fisioterapia.

No ignoramos que la Universidad Atlántica de Portugal podrá convalidar, conforme a su ordenamiento jurídico, formación acreditada en Osteopatía. En todo caso, el Grado en Fisioterapia así obtenido, es decir, por la Universidad Atlántica de Portugal, habilita para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta en Portugal pero **no en España**.

A pesar del Espacio Europeo de Educación Superior, conocido coloquialmente como "Plan Bolonia", el ejercicio de una profesión en los distintos países que integran dicho espacio no es automática. En nuestro país, para ejercer una profesión con un título universitario extranjero, se necesita la previa homologación del mismo por el Ministerio de Educación, conforme al Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Pues bien, los requisitos exigidos por dicha normativa **impiden la homologación en España del Grado en Fisioterapia así obtenido**, es decir, consecuencia de un plan de estudios que contiene asignaturas convalidadas por formación en Osteopatía, puesto que, como sabes, la Osteopatía ni está regulada en nuestro país ni su formación reconocida como titulación oficial universitaria.

Cualquier consulta o duda en dpto.formacion@aptn-cofenat.es

Síguenos en:



INFORMACIÓN PARA EL ASOCIAD@

